

FERP INGENIERÍA S.A.C., empresa dedicada a la consultoría, supervisión y ejecución de obras y servicios de infraestructura, así como a la venta y suministro de bienes e insumos para el sector construcción, en el ámbito público y privado, reconoce como principios fundamentales de su gestión la calidad de sus servicios, la protección del medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, la integridad y la prevención del soborno.

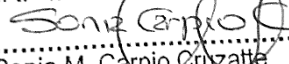
En concordancia con su propósito, contexto y actividades, y considerando a sus trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, socios de negocio y demás partes interesadas pertinentes, **FERP INGENIERÍA S.A.C.** asume los siguientes compromisos:

- **Satisfacer los requisitos de nuestros clientes y demás requisitos aplicables**, procurando mejorar continuamente la calidad de nuestros productos y servicios y contribuir al incremento de la satisfacción del cliente.
- **Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación**, promoviendo el uso eficiente y responsable de los recursos, así como la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales derivados de nuestras actividades, productos, servicios e insumos utilizados o comercializados.
- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables**, orientadas a prevenir lesiones, deterioro de la salud, enfermedades ocupacionales e incidentes relacionados con el trabajo, mediante la eliminación de peligros y la reducción de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- **Cumplir los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y demás requisitos aplicables que la organización suscriba** en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y antisoborno, incluyendo, cuando corresponda, programas voluntarios, acuerdos de negociación colectiva y otros compromisos asumidos por la organización.
- **Prohibir y no tolerar ninguna forma de soborno**, directa o indirecta, ya sea mediante el ofrecimiento, promesa, entrega, solicitud o aceptación de ventajas indebidas, en las relaciones con entidades públicas o privadas, trabajadores, socios de negocio o cualquier tercero relacionado con las actividades de la organización.
- **Promover el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe o sobre la base de una creencia razonable**, garantizando su tratamiento confidencial y sin temor a represalias, a través de los canales establecidos por la organización.
- **Garantizar la autoridad e independencia de la Función Antisoborno**, proporcionando los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus responsabilidades y permitiendo su acceso directo a la Alta Dirección. El incumplimiento de esta Política o de las disposiciones del Sistema Integrado de Gestión dará lugar a las medidas disciplinarias y/o contractuales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que resulten aplicables.
- **Garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores y de sus representantes**, promoviendo además su competencia, capacitación, sensibilización y compromiso con el Sistema Integrado de Gestión.
- **Establecer, revisar y hacer seguimiento a objetivos coherentes con esta Política**, utilizándola como marco de referencia para mejorar continuamente la eficacia y el desempeño del Sistema Integrado de Gestión en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y antisoborno, manteniendo su integración y compatibilidad con los demás sistemas de gestión de la organización.

FERP INGENIERÍA S.A.C. comunica esta Política a todos los niveles de la organización y la mantiene disponible para sus partes interesadas pertinentes.

Lima, 18 de mayo de 2026

FERP INGENIERIA S.A.C.


.....
Sonia M. Carpio Cruzatfe
Representante Legal

Sonia Carpio Cruzatfe
Gerente General